¡*Acuerdo histórico en Colombia*!: se fijó en un millón de pesos el salario mínimo para el 2022 y auxilio de transporte por $ 117.172

- El incremento del 10,07 % es el más alto del salario mínimo y en el auxilio de transporte en casi cinco décadas y se logró en el Gobierno del presidente Iván Duque

- Es la segunda vez que se concerta el salario mínimo durante el periodo del actual presidente

- Es un consenso donde se valora el esfuerzo realizado desde las diferentes partes

BOGOTÁ, 14, dic./2021.- Antes de cumplirse el primer vencimiento legal empleadores, trabajadores y Gobierno Nacional, lograron concertar en un millón de pesos el salario mínimo para 2022 y en $117.172 el auxilio del transporte.

El presidente de la República, Iván Duque Márquez, saludó la decisión de la Comisión de Concertación y dijo: "*Son muchas las razones que en lo personal me llenan de alegría y celebro la actitud consciente de empresarios y trabajadores que han querido acompañar una decisión de semejante envergadura*".

Agregó: "*Quiero felicitar este encuentro porque se demuestra que es posible lograr pactos por una Colombia con justicia social. No solo es una decisión concertada, sino unánime, lo cual es un mensaje positivo para las familias colombianas. Mi felicitación y reconocimiento a todos los integrantes de la mesa*".

Por su parte, el ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, precisó: "*Quiero agradecer a las centrales obreras, a los pensionados y a los gremios aquí representados. Reconozco el gran esfuerzo hecho por ustedes para lograr este acuerdo en una situación tan difícil*".

"*Hoy celebramos este acuerdo, tan importante para el país donde se ve reflejado el diálogo social y donde ganan los trabajadores, los empresarios y sobre todo, Colombia*", añadió.

El presidente de la Confederación General del Trabajo -CGT, Percy Oyola, dijo: "*Nos congratulamos con la firma de este acuerdo y reitero que el mensaje es que debemos concertar y negociar más, hacer que el nombre de Comisión Permanente de Concertación sea una realidad para no perder la costumbre de construir que es lo que necesita este país*".

El presidente de la ANDI, Bruce Mac Master, comentó: "*Celebro la forma en la cual se llevó a cabo este proceso, es la Colombia de pensar distinto, llegar a acuerdos y buscar soluciones para el país. Saludo y agradezco a los representantes de los trabajadores, pensionados y por supuesto a todas las empresas que tenemos detrás de esta decisión. Es un esfuerzo que vale la pena*".

En el marco de la negociación también se acordó la identificación de todos los cobros indexados al salario mínimo y que no tengan fuerza de ley, para poder avanzar en la reglamentación vía decreto o resolución de dichos cobros en cada sector y hacer un tránsito a UVT, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, a lo cual el Ministro Cabrera enfatizó: "*el Gobierno asume la responsabilidad de controlar vía decreto lo que esté a su alcance, para que los incrementos de bienes y servicios sean con el costo de la inflación, más no con el del salario mínimo y así garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores*".

Así mismo, la creación de la Subcomisión para el Análisis y Seguimiento del Sistema Pensional, con el fin de estudiar alternativas para la construcción de una propuesta que sea puesta a consideración del Congreso de la República.

De otra forma, se pactó implementar una metodología que permita el cumplimiento de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, respecto al tema de Piso de Protección Social.

DATO:

La decisión se tomó en sesión formal de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, presidida por el ministro

del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera y los viceministros de Relaciones Laborales, Isis Andrea Muñoz; de Empleo y Pensiones, Andrés Felipe Uribe y Técnico de Hacienda, Jesús Antonio Bejarano, entre otros.